

EMPRESA DE CARGA PESADA MAMUT S.A. MAMUTCAR NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

NOTA 1 - DOMICILIO

La compañía de Carga Pesada MAMUT S.A. MAMUTCAR tiene su domicilio en La Parroquia La Libertad (Alizo), Calle Gran Colombia s/n y Jorge Vela, Cantón Espejo, Provincia Carchi, institución creada jurídicamente el siete de abril del 2014 ante el Notario Segundo Suplente el Doctor Klever Quinatoa según consta mediante escritura pública de constitución.

NOTA 2.- POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Dentro de las políticas administrativas y dando cumplimiento a lo que dictamina la Ley de Compañías, es competencia de la Junta General, según Art. 231, numerales 1 y 2: Numeral 1: Expresa Textualmente "Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios o cualquier otro personero o funcionario, cuyo cargo hubiere sido creado por el estatuto, y designar o remover a los administradores, si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo", y; Numeral 2: Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido procedidos por el informe de los comisarios.

El objeto social de la compañía es el transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia.

NOTA 3.- RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en estados financieros es responsabilidad del Gerente, Presiente, Comisario, ratificada posteriormente por la Junta de Socios.

NOTA 4.- PERIODO CONTABLE



Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo, por periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

NOTA 5.- APLICACIÓN DE NORMAS DE CONTABILIDAD.

En este periodo, la compañía se sujeta a los valores históricos, dando cumplimiento a la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC1 – Presentación de Estados Financieros).

NOTA 6.- DISPONIBILIDAD DE FONDOS

El disponible está constituido por la cuenta Caja — Bancos. Dinero en efectivo que corresponde a las aportaciones de socios y capital inicial asignado, está bajo la responsabilidad del señor Gerente y Presidente los mismos que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros de la cooperativa Pablo Muñoz Vega.

NOTA 7.- CUMPLIMIENTO CON SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Gerencia si ha dado cumplimiento a lo que dictamina el Código Tributario en su Art. 29 Numeral 1- Otros Responsables; la Ley de Régimen Tributario Interno, en su Art. 63literal b.- "Sujetos Pasivos – Agentes de Retenciones" numeral 1 y Art. 92 – Literal a "Agentes de Retención del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno; la responsabilidad de una información contable tributaria debe cumplir con estándares legales ya que si no se cumple, puede convertirse en un serio problema legal y civil.

NOTA 8 .- CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Compañía inicial es de \$1.000,00 USD mismo que consta dentro de Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2018.

NOTA 9.- GASTOS GENERALES

Gerencia realiza cancelaciones de gastos para la buena marcha y operatividad de la compañía, solicitando la documentación respectiva acordes a la normativa legal vigente.

NOTA 10.- INGRESOS

Los ingresos que la compañía percibe corresponden específicamente a cuotas o aportaciones mensuales de cada accionista.



NOTA 11.- UTILIDADES

De la utilidad obtenida durante el año 2018, cantidad que asciende a la suma de 188,48 USD después del desglose de la utilidad empleados, impuesto a la renta y reservas, será la Asamblea General quien tome la resolución respectiva.

NOTA 12.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Estos Estados Financieros han sido revisados, analizados y aprobados por la Gerencia, Presidencia, Comisario y posterior aprobación de la Junta General de Socios incluidos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

Atentamente,

Ing Sonia Chagueza

C.I. 0401150966 CONTADOR CPA